

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 24 de febrero DE 2022,  
A LAS 18:00 HORAS**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:** D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO

**Concejales:** D. FÉLIX CALLE DELGADO  
D<sup>a</sup>. ANA MARÍA CARMONA DUQUE  
D<sup>a</sup>. NOELIA CABALLERO ROMERO  
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN MAZARRO TORRES  
D<sup>a</sup>. PETRA SÁNCHEZ BONALES  
D<sup>a</sup>. ESPERANZA NOVALBOS MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup>. MARIA DEL PILAR AVILERO MADRID  
D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER MORA MENESES  
D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. IRINA ISABEL ALONSO JIMÉNEZ  
D. ÁNGEL IBO BARRERA MOLINERO  
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE  
D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANTONIA BERLANGA ANTÓN  
D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS  
D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA  
D<sup>a</sup>. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO  
D. FELIX CANAL CALDERÓN  
D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO

**Secretaria General:** D. JUAN-ALFREDO GUZMAN MANSILLA

**Interventora Fondos:** D<sup>a</sup> NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN

En Puertollano, a las dieciocho horas y tres minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, asistidos del Sr. Secretario General, D. JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA y de la Sra. Interventora de Fondos, D<sup>a</sup> NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN, al objeto de celebrar la sesión de Pleno correspondiente a este día, previa y legalmente convocada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: "Buenas tardes. Comenzamos la sesión de Pleno; la sesión ordinaria del Pleno, siendo las dieciocho horas y tres minutos del día veinticuatro de febrero."

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, fue dando cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE ENERO DE 2022.**

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar dicho borrador del acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

**2. EXPTE. MODIFICACIÓN CRÉDITOS N° 2/2022 (1° CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS).**

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, como son los mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Visto que con fecha 17 de febrero de 2022 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la misma fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible y Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 21 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a propuesta de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible y Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de diecisiete votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (10), Popular (3), Izquierda Unida (2), VOX (1) e IBER (1) y la abstención de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, en votación ordinaria, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2/2022 (1° de créditos extraordinarios), en la modalidad de crédito extraordinario,

financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
CAPITULO VI				
ORG	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0507	13200	6240 0	ELEMENTOS TRANSPORTE POLICIA LOCAL	9.500,00
			<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>9.500,00</b>
CAP. VII				
ORG	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0312	92400	7800 0	TRANSFERENCIA CAPITAL ASOC. VECINOS	5.000,00
			<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>5.000,00</b>
			<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>14.500,00</b>
			<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>14.500,00</b>

**SEGUNDO.** Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- a. Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
- b. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- c. Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN				
<b>BAJAS DE PARTIDAS</b>				
<b>CAPITULO I</b>				
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0122	92007	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER CARPINTERIA	9.500,00
			<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>9.500,00</b>
<b>CAPITULO IV</b>				
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0312	92400	48001	CONVOCATORIA ASOC. VECINOS	5.000,00
			<b>TOTAL CAPITULO IV</b>	<b>5.000,00</b>
			<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>14.500,00</b>
			<b>TOTAL BAJAS DE PARTIDAS</b>	<b>14.500,00</b>

**TERCERO.** Esta modificación de créditos afecta a aplicaciones presupuestarias del capítulo 4 "Transferencias Corrientes", del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, aprobado en sesión plenaria el día 22 de diciembre de 2021, dando lugar a la consiguiente modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en su base número 30 epígrafe 8, según informe de la Intervención Municipal de fecha 24 de julio de 2019 al ser considerada subvención nominativa.

Por tanto, la base número 30, en su epígrafe 8 quedará redactada de la siguiente forma:

"BASE 30. De las subvenciones.

[...] 8. Se otorgarán y figurarán en el presupuesto las siguientes subvenciones nominativas:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales
010 4	15100	44900	TRANSF.A EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA	1.000,00
010 5	16200	46700	APORTACION CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.100.000,00
011 3	43300	47900	CONVENIO CAMARA DE COMERCIO	30.000,00
011 3	44110	47900	CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090)	941.500,00
011 4	31101	48000	CONVENIO HUELLAS	36.000,00
020 1	91200	46600	TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	22.278,00
020 1	91200	48000	TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	61.200,00
020 2	23103	48000	PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	2.000,00
020 2	23104	48000	TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	125.000,00
020 2	23104	48001	CONVENIO ASOCIACION ALDABON	2.000,00
020 2	23104	48002	SUBVENCION Amiab	10.000,00
020 2	23104	48003	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	12.000,00
020 2	23104	48004	CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	1.350,00
020 2	23105	48001	TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	1.800,00
021 1	23107	48000	FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS	50.000,00
021 1	23107	48002	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00
021 1	23107	48003	CUESTACION DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00
021 1	23107	48005	CONVENIO DONANTES DE SANGRE	4.000,00
021 1	23107	48006	CONVENIO CENTRO MAYORES	2.700,00

1				
021 1	23107	48007	CUESTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	100,00
021 1	23107	48008	CUESTACION ASOCIACION SANTA AGUEDA	100,00
021 1	23107	48009	APORTACION ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLES	100,00
021 1	23107	48012	CONVENIO CARITAS	10.000,00
021 1	23107	48013	CONVENIO FUNDACIÓN PINARDI	10.000,00
021 5	24100	48000	PROGRAMA INTEGRA	50.000,00
021 5	24100	48001	CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20
021 5	24100	48002	PROGRAMA GARANTIA +52 AÑOS (A.45050)	127.246,40
030 3	32602	46700	SUBVENCION CONSORCIO U.N.E.D.	52.600,00
030 3	33000	48000	PROMOCION FOLKLORE	12.000,00
030 3	33000	48001	COLABORACION SEMANA SANTA	4.500,00
030 3	33000	48002	COLABORACION FESTIVIDAD PATRONAL	5.000,00
030 3	33401	47900	SUBVENCION AMC BANDA DE MUSICA	7.000,00
030 3	33401	47901	SUBVENCION BANDA SINFONICA PUERTOLLANO	7.000,00
030 3	33401	47902	SUBVENCION A.M. ""SAN MIGUEL ARCANGEL ""	1.500,00
030 9	33700	48000	BONO BUS JOVEN (A.48002)	1.850,00
031 2	92400	48000	CONVOCATORIA COLECTIVOS	20.000,00
031 2	92400	48001	CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	25.000,00
051 9	13600	46700	APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA	1.346.330,59
			<b>TOTAL CAP. IV</b>	<b>4.186.142,19</b>

<b>CAPÍTULO VII</b>				
<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Créditos Iniciales</b>
030 3	33401	78000	TRANSFERENCIA CAPITAL AMC BANDA DE MÚSICA	4.500,00
030 3	33401	78001	TRANSF. CAPITAL BANDA SINFÓNICA PUERTOLLANO	4.500,00
030 3	33401	78002	TRANSFERENCIA CAPITAL A.M. "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"	1.000,00
<b>031 2</b>	<b>92400</b>	<b>78000</b>	<b>TRANSFERENCIA CAPITAL ASOC. VECINOS</b>	<b>5.000,00</b>
			<b>TOTAL CAP. VII</b>	<b>15.000,00</b>

CUARTO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previamente a la votación se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. CALLE DELGADO.

D. FÉLIX CALLE DELGADO (PSOE): "Gracias, Señor Presidente. Traemos a este Pleno una modificación de crédito, como en otras ocasiones, y a riesgo de ser reiterativo y para que los ciudadanos entiendan y tampoco cansarles mucho, porque el procedimiento siempre es el mismo, y aunque sea someramente, voy a explicar cómo se tramita una modificación de créditos. La modalidad de modificación de créditos están financiados mediante anulaciones o bajas de crédito de gastos de otras partidas del presupuesto, vigentes, pero no comprometidos, y en cualquier caso, sin perturbar el respectivo servicio.

En este caso, traemos dos altas y dos bajas, como es natural, en el capítulo de altas y correspondiente, eh... introducimos este alta en el capítulo VI, que son elementos de transporte de la Policía Local, en la adquisición de un vehículo para la policía local y damos de baja el capítulo I, concretamente por la descripción... con la descripción de Seguridad Social, Taller de Carpintería por un importe de nueve mil quinientos euros. El segundo alta, que va al capítulo VII, que son transferencias de capital de la asociación de vecinos destinada exclusivamente para inversiones, por eso damos de baja en el capítulo IV, que es la asignación en las subvenciones que tenían estas asociaciones de vecinos; es decir, que el alta la empleamos para que en la asociación de vecinos realicen las inversiones que estimen oportuno y que son necesarias además. Tienen que comprar ordenadores, tienen que comprar impresoras, en fin, lo que tengan que comprar. No se modifica el presupuesto en sentido en cuanto a cuantía. No tienen ninguna perturbación con respecto al servicio,

pero que sí que cambian de capítulo: damos de alta, como digo, para inversiones y damos de baja para las subvenciones puras y duras, transferencias corrientes que es como se llama, en cuanto a las subvenciones de la asociación de vecinos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “muchas gracias, Señor Calle. Por el grupo Iber tiene la palabra la señora Linde.”

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): [...] Ahora sí. Gracias, señor Presidente. Hemos empezado pronto con, con las modificaciones de crédito, pero se trata de comprar un vehículo, como bien han dicho, para la policía local. Y como se ha producido una jubilación anticipada en el departamento de Carpintería, aprovechar ese dinero para..., para ponerlo en otra partida. Se trata de mover fondos de una partida a otra, y en el caso de la asociación de vecinos ocurre lo mismo, por lo cual no vamos a poner ninguna pega. Nuestro voto va a ser sí.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Por el grupo Vox tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Nuestro voto también será sí. No encontramos ningún problema a que se realice la modificación extraordinaria de crédito, más yendo los fondos a la adquisición de material para la Policía Municipal y siendo simplemente un cambio de capítulo en lo referente a las asociaciones de vecinos será..., será voto afirmativo, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Luna.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ (PP): “Si. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues como se nos informó en comisión: son dos partidas de nueve mil quinientos euros, la primera para comprar ese coche que lo tenemos en renting, y que según se nos informa, también están en buenas circunstan... en buena situación y que merece la pena la compra de este coche. Y en segundo lugar, los cinco mil euros de transferencia capital a las asociaciones de vecinos para comprar, bueno, pues distintos eh...utensilios que le vayan haciendo falta. Por tanto, nuestro voto va a ser afirmativo. Pero si queremos reseñar, igual que lo hicimos en comisión y lo estuvimos hablando la responsable de Cultura con... al finalizar la comisión, nos resultó curioso en las subvenciones nominativas que venían especificadas en la, en toda la documentación que se nos facilitó para hablar sobre este punto en comisión, pues aparecían las subvenciones, es un adelanto porque luego lo vamos a hacer como ruego, señor Alcalde. Como digo, ya lo comenté con la responsable, pero queremos que quede reflejado en Pleno este ruego. Y bueno, pues nos sorprendió que estamos ya pues a las puertas de marzo y que aparecía, bueno estuvimos hablando también en la Comisión de Derechos Sociales sobre distintos convenios y que en esta documentación como digo, se nos aparecía dos cantidades: una cantidad de siete mil euros y otra cantidad de cuatro mil quinientos, correspondientes a las, eh... a los convenios colaborativos para la AMC Banda de Música y la Banda Sinfónica de Puertollano. Por tanto, estamos a marzo se nos aproximan fechas muy señaladas donde las actuaciones de las bandas de música tienen una importancia grandísima,



entonces bueno, pues adelanto que vamos a hacer un ruego con respecto a este tema que comentamos en comisión, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Luna. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. No vamos a entrar demasiado en el fondo porque bueno son quita de aquí para ponerme allí. Entendemos que todos los presupuestos sufren modificaciones en la ejecución, el problema es que en sus presupuestos históricamente sufren demasiadas modificaciones y fundamentalmente por un motivo y es que los presupuestos son malos. Son malos y es difícil que sus presupuestos se cumplan. Fíjense que son dos partidas que tienen que ser fácilmente... previstas: un elemento de transporte para la Policía Local, ¿no sabemos que necesitan? y luego transferencia de capital a las asociaciones de vecinos.

Llevan ustedes dándoles dinero a las asociaciones vecinos los cuarenta años que están en el gobierno. Yo creo que estas cosas se pueden prever, y además por otro lado, estos no son nuestros presupuestos son los suyos. Nosotros, sabe que les dijimos que no, porque además entendemos de verdad, y se lo digo con toda la tranquilidad y todo el sosiego del mundo, si fuesen nuestros, seguramente tendrían menos modificaciones; así pues, nosotros no hemos participado en la elaboración de estos presupuestos, tampoco vamos a entrar en estas cosas. Bueno, se harán las modificaciones en este asunto. Nosotros nos vamos a abstener, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra la señora Fernández.”

D<sup>a</sup>. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO (IU): “Gracias, señor Presidente. Bueno, como ya ha explicado el señor Calle, es una modificación necesaria para adquirir un vehículo que está en perfecto estado y para dar respuesta a una petición de las asociaciones de vecinos, puesto que es verdad lleva muchos años con subvenciones pero no podían invertir en recursos materiales, puesto que no se puede, no se puede hacer inversión dentro de las subvenciones. Entonces, hemos decidido realizar la modificación necesaria para darle respuesta a las necesidades que esto requiere, gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Caballero.”

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): “Buenas tardes. Señor Presidente, por supuesto, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo en esta modificación de crédito, así que nuestro voto será positivo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Caballero.”

### **3. PERSONACION Y ENCOMIENDA DE DEFENSA JURÍDICA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 51/2022.**

Visto el Decreto dictado por el Letrado de la administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1 de Albacete, de fecha 10 de febrero de 2022, por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 51/2022, interpuesto por la representación procesal de ANDRÉS MARTÍNEZ SEGURA sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el oficio de fecha 10 de febrero de 2022, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 15 de febrero de 2022, Registro de entrada 2022/1910, ordenando la remisión del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de VEINTE DÍAS, en soporte digital, C.D. y/o PEN DRIVE, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

Visto el Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2022

En consecuencia, y al objeto de cumplir con el requerimiento formulado por el mencionado Tribunal en los Autos de referencia, en virtud de las facultades que confiere el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros de la Corporación asistentes, de los veintiuno que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1 de Albacete, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ANDRÉS MARTÍNEZ SEGURA, Procedimiento Ordinario 51/2022, frente al acuerdo de Pleno de 25 de marzo de 2021, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el 10 de diciembre de 2021, por el que se aprueban definitivamente las bases para la selección del agente urbanizador

en el Programa de Actuación Urbanizadora Abulagar S-IV y se apertura un periodo de información pública para la presentación de ofertas, y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de los intereses municipales.

SEGUNDO. Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Pedro Antonio Vidal Pérez, número de protocolo 1338 de fecha 20 de julio de 2021, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.

Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.

TERCERO. Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrada que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

Previamente a la votación se produjeron las siguientes intervenciones:

ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el Sr. Calle"

D. FÉLIX CALLE DELGADO (PSOE): "Gracias, señor Presidente. Por parte de don Andrés Martínez Segura, se presenta un recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, como ha dicho el señor Presidente el 51/2022, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La-Mancha y lo hace en base... presenta el recurso en base al acuerdo de Pleno del día 25 de marzo de 2021 y que fue publicado en el Diario Oficial de Castilla- La-Mancha el día 10 diciembre de 2021, por el que se aprobaba definitivamente las bases para la selección de agente urbanizador en el programa de actuación de urbanización Abulagar IV. Por tanto y siguiendo..., y siguiendo la exigencia concretamente de los artículos 68 y 220 del Real Decreto 25/68, del 86, de 28 de noviembre, hay que personarse en dicho recurso contencioso-administrativo, no puede ser de otra manera, no podemos ejercer ninguna inacción y por tanto, la personación es obligada. Por lo que lo traemos al Pleno para: en primer lugar, para que nos podamos personar y en segundo lugar, para que lo haga en nombre del Ayuntamiento, doña Carmen Santos Altozano, oficial letrada del Ayuntamiento de Puertollano, muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Calle. Tiene la palabra por el Grupo Iber la señora Linde."

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): "Gracias, señor Presidente. De nuevo traemos el tema del Abulagar y no va a ser la última vez. Como hemos dicho ya en otros Plenos, se trata de una huída hacia adelante de este equipo de gobierno. Como ya se sabía que no se ha encontrado un agente urbanizador, se trata de tratar

de convencer al juez que hay intención de urbanizar cuando esa intención no existe. Es más, aún no se ha liquidado, ni tan siquiera, la Empresa Municipal del Suelo. Como ya se dijo en su día el concejal portavoz, don Casimiro Sánchez Calderón, la única alternativa era la realización de esta urbanización por fases por parte del Ayuntamiento, incluso aprovechando los planes de empleo. Pero esto ni tan siquiera se ha contemplado en el equipo de gobierno; aún así, hay que defender los intereses de los habitantes de Puertollano en el juzgado, y vamos a votar que sí.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Por el Grupo Vox tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues, sí, efectivamente y muy brevemente, pues no pudiendo dejar al ayuntamiento o no debiendo dejar el Ayuntamiento sin defensa jurídica ante ningún procedimiento, nuestro voto será también, también afirmativo, aunque creo que son los elementos recurrentes o las veces que más estamos o estoy teniendo que votar desde que formo parte de esta corporación en poder permitir la defensa del Ayuntamiento en asuntos legales, pero indudablemente será a favor, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Berlanga.”

D<sup>a</sup>. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Gracias señor Presidente. En este punto, como bien ha explicado el señor Calle, nos tenemos que personar en el recurso contencioso-administrativo que un propietario de una parcela del Abulagar ha interpuesto. Por lo tanto, no podemos decir nada al respecto. Tenemos que personarnos; tenemos que defender los derechos del Ayuntamiento, pero sí tenemos que decir algo con respecto a la política urbanística del señor Hermoso Murillo: y es que los que verdaderamente se han perjudicado de esta política urbanística desmesurada fueron tanto los vecinos, como los propietarios de los terrenos. Políticas que nos han llevado al Ayuntamiento a tener una monumental deuda hasta el punto de tener que modificar el Plan General de Ordenación Urbana y de haber lastrado nuestro Ayuntamiento en poder prestar unos servicios públicos de calidad. Sin embargo, como lo único que nos piden en este punto es personarnos; claro que sí, nuestro voto, será favorable.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Berlanga. Por el grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. Sí, yo... yo me oigo a mí mismo... Ahora sí. A mí me gustaría, igual, empezar... bueno, es que debo empezar contestándole un poco al señor Canal, porque dice... a ver... Que son muchos los casos. Mire, le voy a decir algo que ocurrió en este Ayuntamiento en la anterior legislatura; en la anterior legislatura el equipo de gobierno nos pidió que les delegásemos la atribución de llevar a, de representar al Ayuntamiento en los tribunales sin pedir consulta. O sea, ¿Saben lo que pasaba? No nos enterábamos de nada, ¡de nada! ¡Cero!. Iban... No sabíamos si se presentaba algo, si no había. Lo bueno que hay ahora, porque claro aprendimos la lección, y lo bueno que hay ahora es que cualquier personación tiene que venir a este Pleno. Como mínimo nos enteramos de lo

que se va a llevar que no es poco, eh, que no es poco. Luego estos casos se dilucidan en el Juzgado. El Juzgado define o en fin los jueces deciden qué es lo que es justo o no es justo.

Alguna vez, saben que hemos dicho nosotros: mire por supuesto que el Ayuntamiento se tiene que personar, otra cosa es lo que nosotros entendamos en el fondo si el Ayuntamiento tiene o no tiene razón, ¿no? porque hay veces que nosotros mismos entendemos que, humildemente, que no tenemos razón porque tiene razón el ciudadano y los ciudadanos tienen derecho a ir a los tribunales porque es así; eso es lo bueno que tiene la democracia y la libertad. Yo era, por... un poco, ponerlo en tal... Respecto al tema de la urbanización señora Linde, ojalá, ojalá y el Ayuntamiento pudiese urbanizar él... Bueno, yo me conformaba con que pudiesen hacer las pequeñas cosas que hay que hacer cada día del tema de obras y esas cosas. Imagínese para urbanizar con personal del ayuntamiento el Abulagar. Imagínese. Ojalá, pero eso no es así. Y con respecto a este tema, está claro que lo hemos hecho siempre. El Ayuntamiento tiene que defender sus intereses y eso es lo mínimo porque nunca se sabe en un juicio quién tiene y quién no tiene razón. Así que nosotros, salvo que viésemos que hay algo... vamos, evidentemente estamos porque nuestros servicios jurídicos se personen y hagamos lo que tenemos que hacer. Vamos a votar que sí, por supuesto.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra la señora Fernández.”

D<sup>a</sup>. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO (IU): “Gracias, señor Presidente. Bueno se trata de defender los intereses del ayuntamiento, y nuestro voto no puede ser otro que el afirmativo, gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Caballero.”

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): “Señor Presidente, nada... transparencia absoluta y por supuesto nuestro voto es positivo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Caballero. Procedemos a la votación del punto tercero, votos a favor: unanimidad creo Sr. Secretario.”

#### **4. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA RECONOCIMIENTO DE DEDICACIONES PARCIALES Y EXCLUSIVAS A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Atendido el gran volumen de expedientes y delegaciones competenciales existentes en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, cuya eficacia y eficiencia administrativa exige la presencia y atención continuada de los Concejales, al objeto de impulsar su tramitación y velar por el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Considerando que los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a percibir retribuciones fijas en su cuantía y periódicas en su devengo cuando ejerzan su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Vista la normativa de régimen local aplicable, así como los límites establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales y cuerpos normativos concordantes.

Atendido el acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019, por el que se establecía a favor de Dña. Ana María Carmona Duque una retribución anual correspondiente a un régimen de liberación al cien por cien de la jornada.

Visto el nombramiento de la antedicha Concejala como Directora General de Economía, Empresas y Empleo (DOCM de fecha 17 de febrero de 2022).

Atendido el acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019, por el que se establecía a favor de Dña. Noelia Caballero Romero una retribución anual correspondiente a un régimen de liberación al ochenta por cien de la jornada.

El Pleno, con asistencia de los veintiún miembros de la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (10, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (2) y con la abstención de nueve Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (4), del Grupo Municipal Popular (3), Grupo Municipal VOX (1) y Grupo Municipal IBER (1), ACUERDA:

PRIMERO. Dejar sin efecto los extremos contenidos en el acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019 concernientes a favor de Dña. Ana María Carmona Duque, por el cual se establecía un régimen de dedicación exclusiva (100 %), con efectos de 17 de febrero de 2022.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva (100 %), las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

- Dña. Noelia Caballero Romero: 47.372,36 € (fecha de efecto 24 de febrero de 2022).

TERCERO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

- Dña. Esther María Mora Meneses (80%): 37.897,86 € (fecha de efecto 21 de marzo de 2022).

CUARTO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Notificar dicho acuerdo al interesado y al servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Previamente a la votación se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE: “Antes de comenzar este punto, quiero aprovechar para darle la enhorabuena a nuestra compañera del equipo de gobierno, D<sup>a</sup> Ana Carmona, que ha sido nombrada Directora General de trabajo, autónomos y economía social y que debido a esto es por lo que traemos este punto cuarto al Pleno. Quiero aprovechar para que en nombre de toda la Corporación, darle la enhorabuena, ya que la tenemos aquí con nosotros y no había tenido oportunidad de dársela, públicamente, para que quede constancia en el Pleno. Y pasamos a debatir este punto cuarto que es la propuesta para la modificación del régimen de dedicaciones exclusivas y parciales de los miembros de la Corporación. Tiene la palabra señora Linde, por el grupo Iber. Ah perdón, perdón. Tiene la palabra la señora...Perdón, la señora Sánchez Bonales para dar explicación del punto. Perdón.”

D<sup>a</sup>. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. pues efectivamente, debido al nombramiento de nuestra compañera la concejala, doña Ana Carmona Duque, como directora general de empresas y autónomos, con fecha del 17 febrero del actual, queda sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha, 27 de junio de 2019, en el que se establecía a su favor las retribuciones correspondientes a un régimen de dedicación exclusiva, considerando que los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a percibir retribuciones fijas en su cuantía y periódicas en su devengo cuando ejerzan su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se propone a este Pleno que las retribuciones que tenía establecidas la señora Carmona, el 20 por ciento, sirva para incrementar hasta el 100 por cien el 80 por ciento que tenía atribuida la concejala, doña Noelia Caballero Romero, teniendo en cuenta que asume, además de las competencias que ya tenían reconocidas, las de portavoz del equipo de gobierno, agenda 2030, así como la coordinación de los proyectos encuadrados en la estrategia EDUSI. Pasando a percibir con fecha de efecto, 24 de febrero de 2022, la cantidad de 47.372,36 euros anuales distribuidos en 14 pagas. Así, el 80 por ciento restante será para la liberación de la concejala doña Esther Mora Meneses, que percibirá un salario bruto anual de 37.897,86 euros distribuidos en 14 pagas y con fecha efecto, 21 de marzo de 2022, por su dedicación a las competencias de Cultura, Patrimonio y Contratación, Participación Ciudadana y Transparencia Buen Gobierno.

Esta nueva redistribución de las cantidades previstas en el presupuesto para las retribuciones de los miembros de la corporación con dedicación exclusiva o parcial no supone incremento alguno respecto del previsto y contemplado en el presupuesto actual para este concepto, ajustándose por tanto, en todo caso, a la normativa de régimen local aplicable, así como a los límites establecidos en las leyes de presupuestos generales y cuerpos normativos concordantes, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sánchez. Por el grupo Iber, ahora sí, tiene la palabra la señora Linde.”

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): [...] “Gracias, señor Presidente. Hoy estoy gafada. Si no es porque Félix deja el micrófono abierto, es porque se va. Es triste que una vez más tengamos que enterarnos del reparto de las competencias a través de los medios de comunicación, de todas formas este reparto no es efectivo hasta que se publique el Decreto de Alcaldía con los cambios, y al menos nosotros no tenemos constancia de dicho Decreto. Es decir: primero repartimos el dinero y después, ya si eso, repartimos las funciones. Pensamos que lo correcto hubiera sido al revés. Y si tan claro tenía el señor alcalde, como para comunicarlo a los medios de comunicación y tanta prisa corría el realizar el reparto del dinero, podía haberse realizado dicho Decreto y por una vez hacer las cosas bien; aún así, tienen todos mis respetos las nuevas concejales que asumen nuevas competencias y no vamos a oponernos a estas retribuciones de dedicación exclusiva y parcial, pero no estamos de acuerdo en la forma de actuar de este equipo de gobierno, por lo cual, nos vamos abstener. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Por el grupo Vox tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor presidente. Pues sí, efectivamente, nosotros también entendemos este punto como una mera formalidad y un mero punto informativo del equipo de gobierno a la oposición y a los ciudadanos en lo referente pues a algo a lo que tienen ustedes completo derecho, que es a organizar y a recibir las delegaciones que el señor Alcalde pues tenga a bien, tenga a bien encomendarles.

Yo estaba tirando de hemeroteca, como saben soy de los últimos en llegar, y he tirado de prensa un poco, de un artículo del 26 de junio del 2019, uno de los Plenos en el que parece ser que también ya el tema monetario fue uno de los de los primeros en aparecer. Y en el que la anterior alcaldesa decía que el grado de responsabilidad de los ediles con delegación frente a los grupos de la oposición que no tendrán la misma responsabilidad, ni siquiera residual, perdón, ni siquiera penal, pues justificaba el hecho del reparto económico y el haber dejado a grupos sin, sin concejales liberados o sin auxiliares administrativos. Entonces, lógicamente, estamos de acuerdo con eso. Ustedes ejercen el Gobierno democráticamente; son libres de, de repartirse las Áreas como el señor Alcalde lo considere oportuno, indudablemente también. Aunque nuestro voto entenderán que no vaya a ser afirmativo, más por cuestión de forma que por cuestión de fondo, pero que sí nos abstengamos. Lógicamente, nuestra enhorabuena a la señora Caballero y a la señora Mora y nuestros mejores deseos para sus... para el desarrollo de sus nuevas competencias y por supuesto también me permitirá, señor alcalde, y ya concluyó, felicitar a la señora Carmona por su nuevo puesto, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Jiménez.”



D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Entendemos que ante el nombramiento de la concejal Ana Carmona, como Directora General de Trabajo del Gobierno de Castilla-La-Mancha, pues el señor Alcalde, como bien han dicho los anteriores grupos, pues tenga que proceder a la reasignación de las diferentes competencias de los concejales tal y como, como el equipo de gobierno, pues estime oportuno. Es evidente que nosotros, en ese sentido, no tenemos nada que objetar. Sólo permítanos mostrar cierta preocupación porque la señora Carmona, era la responsable, desde el inicio, del mayor programa de inversión que tenemos actualmente que es el EDUSI. Que es un programa complejo y que ya dijimos en otro Pleno que hay muchos plazos muy estrictos a cumplir: uno fue en diciembre del año pasado y el siguiente y definitivo será en 2023. Por lo que esperamos que este relevo no suponga ningún tipo de retraso significativo que implique la pérdida de inversiones; por lo que aprovechamos para solicitar a la nueva concejal responsable la convocatoria de la Comisión de Participación Ciudadana para que nos ponga al día de la situación, por ejemplo, de los fondos FEDER. Teniendo en cuenta que no se nos ha dado ningún tipo de información alguna al respecto, desde el 4 de octubre, hace ya por lo menos cinco meses.

También esperamos que la nueva responsable de Participación Ciudadana Transparencia y Buen Gobierno impulse, o mejor dicho, inicie el proceso de consulta popular sobre el día festivo que lleva al menos año y medio en el limbo, o, de una vez por todas también, actualicen la información de la web de transparencia municipal, porque es incomprensible que tengamos en la lista... tengamos una lista de proveedores del 2015 o los contratos menores que sólo están hasta octubre de 2020. Por cierto, contratos menores de los que esperamos que algún día, por no decir algún año, y en alguna comisión se nos proporcione la información de cada uno de ellos, o las subvenciones, asociaciones cuyo último dato también que aparece es del 2017, o la agenda de los concejales del equipo, del equipo de gobierno que lleva años en blanco, o incluso el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento actualizado con los datos de los inmuebles cedidos a los colectivos, que llevamos también tiempo reclamando un estado actualizado de la situación y siempre se nos ha negado. Esto es, por decir algunos datos, para que tenga constancia la ciudadanía y para que la nueva concejal pues tenga en cuenta las peticiones que llevamos años haciendo y que es necesario para, para este Ayuntamiento. Y finalmente, bueno, felicitar a Ana Carmona, eh... por su nuevo cargo y esperamos que continúe con sus éxitos profesionales, como ha estado haciendo hasta ahora. Felicidades, Ana. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Jiménez. Por el grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. Nos tenemos que unir a las felicitaciones a la señora Carmona. Y bueno, pues yo creo que en lo personal, Ana, algunos probablemente te echemos más de menos que otros, pero bueno esto, esto es así. Es la vida. Respecto al asunto que tenemos hoy; respecto del tema económico no tenemos mucho que decir. Ya creo que hemos expresado en muchas ocasiones qué pensamos de este asunto y es conocido por todos respecto a las asignaciones de los concejales liberados y con responsabilidades en el Ayuntamiento, en la Corporación, no solamente del equipo de gobierno con sus

responsabilidades sino también de la oposición con las suyas. Siempre hemos defendido que el trabajo de... y la dedicación que los concejales hacen aquí, pues que tiene que tener su remuneración económica.

Lo que sí nos causa cierto estupor es que en este Ayuntamiento siempre se habla antes de cuánto se va a cobrar y luego de cuáles son las funciones por las que se cobra, y eso se lo han dicho otros grupos. Los concejales que también pertenecemos a esta Corporación y que estamos en la oposición nos enteramos de estos cambios organizativos y de las funciones de los nuevos concejales o de las nuevas funciones de los concejales que ya estaban por la prensa, por la prensa. Ni siquiera en la comisión que se celebró el anterior lunes en la que se dictaminaba este asunto, ni siquiera en esa comisión, el lunes, nos dijeron que era lo que iba a suceder, o en una comunicación si es que no se había tomado la decisión, una pequeña comunicación a los grupos diciendo: "eh, oye mirar estos van a ser los nombramientos". No. Nos hemos enterado por la prensa. Bueno, pues eso da un poco de idea de las formas y del talante. Bueno, son formas de hacer las cosas. Yo, de luego, no creo que sean las mejores. En este asunto está claro que nosotros nos vamos a abstener, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor López. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra señora Fernández."

D<sup>a</sup>. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO (IU): "Gracias, señor Presidente. Bueno aclarar que no siempre es así. En el caso, en mi caso, personal, aumenté... me aumentaron las competencias en junio y se cambió mi retribución en septiembre, ¿no? septiembre, octubre, octubre, no sin críticas. Pero bueno, el caso es criticar y ya está. Es evidente, o para nosotros es evidente, que una modificación y un aumento de competencias en el equipo de gobierno conlleva una modificación de las dedicaciones exclusivas y parciales, y de esta forma pues se pone, se pone o ponemos en valor las responsabilidades que adquieren, tanto la señora Caballero como la señora Mora. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Caballero."

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): "Gracias, señor Presidente. Nada, en primer lugar, sí que quiero, si que quiero agradecer el trabajo que ha realizado nuestra compañera Ana Carmona. Creo que hoy aquí ha quedado al descubierto el cariño y el aprecio que tienen todos los grupos políticos. Para mí, igual que para todos, creo, fuiste un descubrimiento y ha sido un honor haber trabajado a tu lado, el ímpetu que le has puesto a intentar hacer las cosas bien; unas veces mejor y otra veces peor, como todos, pero siempre con el foco de Puertollano al fondo. Por lo tanto, muy agradecido y además muy contento que te vayas a seguir trabajando por Puertollano en otra estancia, no más importante, porque más importante que la ciudad hay poco, pero si más global y más amplia pero seguir trabajando para la ciudad, así que muy agradecido y me uno a todo lo que ha dicho tanto el señor Presidente, Alcalde, como el resto de compañeros."

Y referente al punto del día, es evidente que... pues que no queda otra, hay que aprobarlo. Además, además creo que a veces se nos olvida el sacrificio que se hace también, en el caso de una de nuestras compañeras, eh, tiene que dejar su trabajo para trabajar por la ciudad, por lo tanto, lógicamente, debe, debe tener asignado una nómina como todo el mundo para trabajar y al final mucho o poco es la cantidad y la calidad del trabajo. Y aquí, creo que la van a hacer muy bien y mucho. Por lo tanto, el voto es positivo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Caballero”.

#### **5. DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.**

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2021 y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, emitido de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha Ley Orgánica 2/2012.

Dicho Informe y sus datos correspondientes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones de suministro de información desarrolladas en la mencionada Orden HAP/2015/2012.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022.

#### **6. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.**

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2021, de conformidad con las obligaciones señaladas por el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y, asimismo, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dicho informe ha sido debidamente remitido al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones de suministro de información requeridas por la

Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre en relación con la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022.

**7. DAR CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021 SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL MARCO DEL R.D. 635/2014 E INFORME SOBRE MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

El Pleno queda enterado del Informe de Intervención sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), en relación con lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2021 y, asimismo, queda enterado del Informe sobre Morosidad en Operaciones Comerciales correspondiente a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, igualmente referido a dicho cuarto trimestre de 2021.

Dichos informes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022.

**8. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

**9. ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.**

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres./as Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas

concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, se someten a Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza.

#### **“9. PROPUESTA ALCALDÍA ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Por unanimidad de los veintiún miembros de la Corporación asistentes, de los veintiuno que la integran, se acuerda incluir el presente asunto en el Orden del Día del Pleno.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 24 de febrero de 2022, cuyo texto literal es el siguiente:

##### “PROPUESTA DE ALCALDÍA

En base a lo dispuesto en el artículo 38.c) del ROF, el Alcalde – Presidente propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

En base a lo dispuesto en el artículo 38.c) del ROF, el Alcalde – Presidente propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nombrar representantes de la Corporación en los órganos colegiados que se señalan, a los miembros de la Corporación que en cada caso se indican, en sustitución de los nombrados mediante acuerdo plenario de 8 de julio de 2019, y que también se mencionan a continuación:

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO

- Concejal PSOE: Dña. Noelia Caballero Romero (en sustitución de D<sup>a</sup>. Ana María Carmona Duque)

EMERGENCIA CIUDAD REAL

- Suplente: Dña. Noelia Caballero Romero (en sustitución de D<sup>a</sup>. Ana María Carmona Duque)

Estos nombramientos se hacen sin perjuicio de los ya efectuados con anterioridad en esta legislatura.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las referidas entidades y a las personas anteriormente designadas, ordenándose que por la Secretaría General de este Ayuntamiento se prosigan los trámites oportunos para la efectividad y cumplimiento del mismo, debiéndose formalizar escritura pública de nombramiento en el supuesto que así se establezca en los estatutos o normativa de aplicación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. ADOLFO MUÑIZ LORENZO."

Enterado el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de dieciocho votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (10, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), Grupo Municipal Ciudadanos (4), Grupo Municipal IU (2), Grupo Municipal VOX (1) y Grupo Municipal IBER (1) y la abstención de tres Concejales del Grupo Municipal Popular (3) y en votación ordinaria, **ACUERDA:**

PRIMERO. Nombrar representantes de la Corporación en los órganos colegiados que se señalan, a los miembros de la Corporación que en cada caso se indican, en sustitución de los nombrados mediante acuerdo plenario de 8 de julio de 2019, y que también se mencionan a continuación:

## EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO

- Concejal PSOE: Dña. Noelia Caballero Romero (en sustitución de D<sup>a</sup>. Ana María Carmona Duque)

## EMERGENCIA CIUDAD REAL

- Suplente: Dña. Noelia Caballero Romero (en sustitución de D<sup>a</sup>. Ana María Carmona Duque)

Estos nombramientos se hacen sin perjuicio de los ya efectuados con anterioridad en esta legislatura.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a las referidas entidades y a las personas anteriormente designadas, ordenándose que por la Secretaría General de este Ayuntamiento se prosigan los trámites oportunos para la efectividad y cumplimiento del mismo, debiéndose formalizar escritura pública de nombramiento en el supuesto que así se establezca en los estatutos o normativa de aplicación."

Previamente a la votación se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Cuestiones de urgencia, y creo que tenemos una cuestión de urgencia. Que es la...los órganos colegiados, que creo que lo tienen es la modificación de las personas donde figuraba la concejala, Ana Carmona, que se sustituye por otra persona en la Empresa Municipal del Suelo y en RSU en el... perdón, en el SCIS. Creo que lo tienen ustedes en el SIGEM. Es simplemente cambiar a la concejala Ana Carmona por Noelia Caballero. Es un punto de urgencia. El señor Secretario me indica que lo tienen ustedes en su... en el SIGEM lo tienen ustedes, no tienen ustedes el... [...] Sí, eso iba a decir, iba a decir que vamos a votar la urgencia del punto y después íbamos al punto. Iba a eso, iba a eso. Iba a decirles que vamos a votar la urgencia del punto porque es que en el cambio de la concejala pues tenemos que cambiar la de los órganos a los que pertenecía. Entonces, vamos a votar primero la urgencia del punto ¿si les parece? la urgencia del punto, es un punto sobre la renovación de los órganos colegiados donde figuraba la concejala Ana Carmona. Votos a favor de la urgencia de incluir el punto en el punto de cuestiones de urgencia. Votos a favor: Por unanimidad. Bien, pues ahora pasamos al punto de eh...al punto nueve... Al punto de urgencia y es: renovación en los órganos colegiados, concretamente en la empresa municipal del suelo, donde la señora Ana Carmona formaba parte de las consejeras, y en el SCIS que estaba como suplente de la concejala Ana Belén Mazarro, y la suplente era doña Ana Carmona; sustituir a doña Ana Carmona por doña Noelia Caballero. Ese es el punto. ¿No sé si quieren tomar la palabra o quieren que lo votemos? ¿Si quieren añadir alguna cuestión? Les doy la palabra. Señora Linde, ¿Si quiere usted tomar la palabra o no? Simplemente, porque es que esto, no sé si tiene debate este, este punto. [...] No hay debate. Ya lo sé que no hay debate por eso que si quieren votamos directamente si no quieren añadir nada. [...] Señor... Bueno si ustedes quieren... Señora Linde, ¿Quiere usted decir algo?"

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Simplemente aprovechar mi turno de palabra ya que en el devenir del micro del punto anterior no he felicitado como corresponde a la señora Carmona. Todo mi respeto, todo mi aprecio y desearle todo lo mejor porque, porque creo que lo puede hacer bien. En este punto está claro, hay que hacer los cambios y hay que hacer los cambios y no tenemos nada que objetar. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora linde. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Lo mismo. Ya se ha aprobado en el anterior punto el relevo de las concejalas delegadas con lo cual lógicamente votaremos a favor de esto, de este punto. Gracias.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, ¿Señora Berlanga?”

D<sup>a</sup>. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Sí. Si bien es una cuestión que es potestad del señor Alcalde hacerlo. Sí decir que nos hemos reunido un momento antes del Pleno para ver otro punto que no entraba y creo que hubiera sido el momento para hablar de este punto de urgencia, porque sinceramente si ha sido a lo largo del día de hoy no nos hemos dado cuenta de que este punto esté en el SIGEM. Entonces, nos ha pillado un poco de sorpresa y creo que habiéndonos reunido con Noelia Caballero un poco antes se podía haber dicho: no tenemos ningún problema, nuestro voto va a ser la abstención porque evidentemente es una cuestión que es potestad del señor Alcalde, y no tenemos nada más que decir al respecto.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Berlanga. ¿Señor López? Por el Grupo Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Sí. Permítame que empiece diciendo que sí hombre ahí todo es digno de ser debatido, la más mínima cuestión. Con respecto a este asunto un poco lo ha dicho la portavoz del Partido Popular, es que nosotros no lo hemos visto en ningún sitio, pero bueno no pasa nada, ya sabemos cómo funciona el SIGEM en el Ayuntamiento. Algún día igual estas cosas cambian. Y tanto es así, que cuando lo estaba usted comentando yo iba a tomar, he pedido la palabra para decir: oiga esto hay que votarlo porque no se puede coger y hacer un cambio tan... ¡Fíjese mi sorpresa!, no?, eh. Pero vamos que esto es así. La señora Carmona se tiene que marchar; vamos se tiene que...marchar a trabajar a es que...parece que la gente se está despidiendo no sé si es que se va de una y no la vamos a volver a ver. Yo la he felicitado. Pero yo espero verla cada vez que venga, que no vengo mucho. Y ya está. Y luego, pues como la sustituye la suplente si ella quiere y no tiene ningún problema, sino sería otra persona y tendríamos que también traerlo a Pleno, con lo cual no hay ningún problema.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Por el Grupo Izquierda Unida, señora Fernández, tiene usted la palabra.”

D<sup>a</sup>. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO (IU): “Gracias, señor Presidente. Nada, sólo quería aprovechar porque antes... ya sabéis que no soy la que más habla de todo

este Pleno, pero, eh, con los nervios se me ha olvidado darle la enhorabuena, de parte tanto de Jesús como mía, a la compañera Ana Carmona. Nos deja un vacío bastante importante aquí, que intentaremos suplir de la mejor manera, con trabajo en equipo, pero bueno que esta es “tu casa” y aquí nos tienes como compañeras y como amigas. Gracias.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Caballero.”

D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (PSOE): “Ningún problema. Simple... simplemente sí, que, que ehh, haciendo hincapié en lo de Ana, que ahora nos deja la poesía, pero Rafa el Pleno pasado se vino arriba, así que espero, esperamos que sigas cumpliendo el objetivo.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Caballero. Es verdad que ha sido, podíamos haberlo comentado antes, ha sido un fallo no haber.., un lapsus, no habérselo comentado en la pequeña reunión que han tenido hace un momento. Tienen toda la razón y pido disculpas por ello. Pero, que era un trámite, porque cuando una cosa es de trámite pues a veces se nos olvida que los trámites efectivamente hay que comunicarlos. Y era una cuestión de urgencia que ha surgido después de todo el proceso de haber hecho la convocatoria del Pleno, por eso es una cuestión de urgencia. Siento no habérselo dicho antes.”

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En el turno de ruegos y preguntas se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Pasamos al punto décimo: ruegos y preguntas. Y tenemos, creo, que hay un par de respuestas de alguna pregunta del Pleno anterior que las tiene la señora Caballero; va a dar respuesta a algunas de las preguntas que tenemos pendientes del Pleno anterior. [...] Comienza.”

D<sup>a</sup>. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Bueno, yo voy a dar respuesta a una de las preguntas que realizó el Partido Popular, no sé si quieren leer ustedes eh, la, la pregunta que realizaron en el Pleno, previamente...[...] No a la que hicieron sobre la retransmisión de Plenos. Si no, bueno, pues pasó a decirles, bueno, en primer lugar, las buenas tardes y la enhorabuena a la compañera Ana Carmona. Me quedo con, con la delegación de una competencia tan importante como es la portavocía. Eh, ya siento el peso de la responsabilidad, aquí debajo, Ana. Yo no tengo ninguna eh, ninguna frase, ni ninguna cita que hacer, pero bueno como bien ha dicho el señor Caballero: *“esperamos que el señor Sánchez coja el relevo pronto y nos deleite con alguna frase”*. Eh, la pregunta que realizaba el Grupo Municipal del Partido Popular versaba sobre la retransmisión de los Plenos. El servicio de retransmisión de Plenos es sin duda un servicio esencial para garantizar que la ciudadanía de Puertollano pueda estar al corriente de lo que se debate en este salón de Plenos. Es por ello que una vez finalizado el contrato se elaboró un pliego para proceder a su contratación. Este pliego como ustedes saben fue recurrido y se, se comenzó la elaboración de un nuevo pliego para la contratación del servicio. Durante todo este tiempo, como saben,



hemos sufrido una pandemia; hemos estado y hemos seguido ofreciendo este servicio imprescindible para la ciudadanía, ya que como saben durante este tiempo, y hasta hace bien poco, no estaba permitida la asistencia a este salón de Plenos y para ello siempre se ha dispuesto de una consignación presupuestaria. En breve, se licitará el servicio con el nuevo pliego que se ha elaborado y resaltar que el servicio de retransmisión de Plenos nunca ha estado ni estará en riesgo, pues desde este ayuntamiento se dispone además de los medios necesarios para garantizar la retransmisión por streaming de las sesiones de Pleno a través del canal de YouTube. Muchas gracias.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. En cuanto a la pregunta del agua, le voy a responder yo. Porque en cuanto a la renovación de las redes de agua que se ha llevado a cabo en la ciudad de Puertollano, la más importante se ha realizado en la red de saneamiento de El Villar, en la carretera de Puertollano, en el tramo, en el tramo entre el cruce del desvío del Arroyo y la calle San Rafael, por un importe de 94.378 euros; además en el nuevo plan de obras está incluido la renovación de las redes de agua y el asfaltado de la calle San Antonio.

Este equipo de gobierno conoce la problemática que sufren los vecinos de El Villar con el suministro del agua a sus viviendas, y por eso mismo ya se ha encargado a la Unidad de Urbanismo un estudio para dar una solución definitiva a sus demandas. De hecho se ha encargado al Departamento de Urbanismo que comiencen los trámites para ubicar un nuevo depósito de agua en la zona más alta de El Villar, para que no haya ningún problema de abastecimiento en ninguna época del año. Y creo que con esto, queda respondida la pregunta, y trataremos de solventar el problema a los ciudadanos que es nuestra misión.

Creo que no había ninguna pregunta más que responder porque los demás eran ruegos, si mal no recuerdo. Entonces, les doy la palabra por si tienen algún ruego, alguna pregunta. Comenzamos por la señora Linde, por el Grupo Iber. Tiene usted la palabra.”

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Gracias, señor Presidente. Tengo tres preguntas para el Pleno: La primera se divide en dos pero la voy a plantear como una, aunque como digo se divide en dos.

Llevamos desde 2010 tratando el tema del ciclo integral del agua y aún nos surgen dudas sobre este tema; y más cuando ha generado a los habitantes de Puertollano un sobrecoste en la factura del agua, y ha generado malos entendidos con los alcaldes del resto de los pueblos de la Comarca. Para aclararnos estas dudas, las de muchos ciudadanos y tener una visión más amplia de este tema, nos gustaría que nos aclararan lo siguiente: primero, nos gustaría saber ¿Quién es? ¿De de quién es la competencia de la canalización del agua bruta hasta llegar a Puertollano?, el ciclo integral del agua. Y nos surge esta duda, ya que desde la Junta se ha realizado la llamada “tubería manchega”. Es por su construcción, por lo que ahora nos quieren imponer un nuevo impuesto. Si el ciclo integral del agua es responsabilidad del Ayuntamiento y es por este motivo que no nos va a llegar la “tubería manchega” ¿Qué tipo de acuerdo se va a realizar con la Junta para que no repercuta en la factura del agua de los habitantes de Puertollano la realización de una canalización de agua que

no va a llegar a Puertollano? ¿o de qué manera se va a compensar? La otra cuestión, dentro de esta pregunta, es que hay versiones contradictorias y creemos que ya es hora de aclarar los malos entendidos, por lo que necesitamos saber: ¿Si se firmó algún convenio en 2010 con los alcaldes de los pueblos de la Comarca para aceptar el proyecto del ciclo integral del agua?, ¿y quién es el responsable de indicar al director de obras designado por la empresa adjudicataria la realización de dichas obras?

La segunda pregunta para realizar a este Pleno es: el 24 de noviembre del pasado año realizamos la petición de realizar un estudio de estabilidad estructural del castillete del Pozo de Santamaría, después de ver cómo se vallaba y se emitía un comunicado de prensa de que una empresa iba a realizar una revisión exhaustiva y se había vallado el acceso para evitar que personas accedieran al interior, ya que se habían producido caídas de algún componente de la estructura. Entendemos, que no se ha realizado dicho estudio de estabilidad estructural ya que no se nos ha remitido. Y entendemos también, que no se ha realizado la revisión exhaustiva por parte de la empresa especializada, ya que sigue vallado.

Nuestra sorpresa es cuando comprobamos personalmente, y después se hacen eco de este hecho las redes sociales, de trabajadores para este Ayuntamiento que están quitando hierbas en el interior del vallado, justo en los días previos a la visita de Pedro Sánchez. Nosotros, personalmente, pudimos comprobar que ni tan siquiera llevaban un casco. Nuestra máxima preocupación es la seguridad de los trabajadores y por extensión de todos los habitantes de Puertollano. ¿Nos gustaría saber si los responsables de riesgos laborales pusieron a disposición de estos trabajadores todos los EPIS necesarios?, ya que tan sólo llevaban un chaleco ¿y la formación necesaria para trabajar en una zona de alto riesgo?

La tercera pregunta, también es referente a la seguridad y es que como, como hemos dicho, nuestra primera preocupación es la seguridad, tanto de los trabajadores como de las personas que habitan en Puertollano. Y después de los desprendimientos que se han producido en el Terri, también el pasado 24 de noviembre, pedimos un informe de estabilidad estructural y acordonar la zona por si se producían nuevos desprendimientos hasta que se realizará dicha, dicho informe estructural. Nos gustaría, ya que no se nos ha remitido, damos por hecho de que aún no está hecho, pero ¿nos gustaría saber en qué punto está esa, ese informe? Gracias.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Por el Grupo Vox tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Nada. Señor Presidente. Gracias.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Luna.”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ (PP): “Sí, bueno. Pues el ruego ya lo anticipaba en mi anterior intervención. Gracias, o mejor dicho, por culpa del Partido Socialista nos quedamos sin una entidad tan importante, con ciento, con más de ciento cuarenta años de historia en Puertollano, como es, o mejor dicho, como fue, la Banda Municipal de Música. Este ruego, no llega sólo por ver en el presupuesto unas

cantidades para el convenio colaborativo de bandas de música, sino que llevamos años defendiendo la cultura; defendiendo la música en Puertollano. Ya en junio del 2018, denunciábamos la desaparición de la Banda Municipal de Música y de ver como el equipo de gobierno de entonces no escuchó a ambas bandas. A mi pesar, como antiguo miembro de la desaparecida Banda Municipal, contemplé que nunca se intentó, por parte de los distintos gobiernos socialistas que han pasado por este ayuntamiento, de mantener viva la Banda Municipal de Música. Se llegó, posteriormente, a firmar finalmente un convenio colaborativo con las dos mitades de la banda municipal que se unieron en dos bandas independientes; "AMC y Banda Sinfónica"; las cuales han estado realizando un gran trabajo cultural en Puertollano. Es cierto que por culpa de la pandemia todo quedó paralizado, pero todo va a mejor, necesitamos cultura y necesitamos música en Puertollano.

Tenemos presupuestado para el 2022, 11.500 euros para cada banda: 2.850 para la banda de San Miguel Arcángel. Estamos ya casi en marzo y, como dirían los músicos, no han movido nota. Y teniendo en cuenta las fechas tan señaladas como Semana Santa que la música tiene mucho que decir en el acompañamiento de los pasos y cofradías en las procesiones y demás actos donde pueden actuar; rogamos que la responsable y usted, Señor Alcalde, pongan todas las fuerzas para que estos convenios se firmen en breve y que la música continúe, aunque realmente las bandas no han enmudecido gracias al trabajo que ellos realizan independientemente por su cuenta.

Como..., vamos a realizar una pregunta, hemos observado las labores que se han llevado a cabo y se están llevando a cabo en el Museo de la Minería, pero también hemos observado la oferta, la oferta cultural de la Diputación Provincial que ofrece, ofrece paseo... los paseos escolares, en cuanto al tema de la minería ofrece Puertollano como visita. La pregunta es: En estos meses nuestros... los alumnos de nuestra provincia podrán elegir venir a Puertollano a visitar la minería, ¿El Museo de la Minería se comprometen que va a estar abierto para estos paseos escolares que ofrece la Diputación Provincial? Por mi parte, nada más."

ALCALDE-PRESIDENTE: "Sí, ¿Señora Berlanga?"

D<sup>a</sup>. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): "Hacer un ruego en relación con lo que usted nos ha dicho sobre el agua en El Villar. Ya hemos tratado este tema en varias ocasiones. Saben que el año pasado los vecinos de El Villar tuvieron un problema importantísimo del agua, se ha explicado aquí, que no había caudal y en el consejo de administración que tuvimos el lunes de esta semana se habló de la necesidad de optar por la opción del depósito del que usted ha hecho referencia; si bien es cierto que hay que aclarar que este depósito no va a estar a corto plazo. Este depósito, preguntaba en el consejo administración, si va a estar para este verano y la respuesta fue que no, que mínimo estaría para el verano del año que viene. Le rogaría que por favor se hiciera desde aquí todo lo posible para intentar acelerar este proceso.

Y también le rogamos que se haga una campaña para que no pase lo que el gerente nos comentó en el consejo; y es que la gente acude toda a la misma vez a tirar de agua potable para llenar las piscinas. Rogamos que se haga una campaña para que en estos periodos en los que la gente, en El Villar, que es una población

pequeña, pero va muchísima gente de Puertollano y no tiene capacidad para albergar tantas piscinas, que se haga una campaña para concienciar a estas personas para que se haga paulatinamente, para que no pase como pasa en la calle, por ejemplo, San Antonio, que usted ha dicho. E incluso le diré, que la calle San Antonio, según dijeron en el consejo, no estaba presupuestada como las primeras calles para el arreglo del agua; si bien era una de las calles que tenía más problemática.

Entonces tenemos que hacer algo, tenemos que concienciar para que se haga de manera paulatina, para que la empresa...eh, Aguas de Puertollano haga algo, y desde el Ayuntamiento también, para que no vuelva a pasar que el próximo verano nos encontremos con que los vecinos de El Villar nos dicen que no pueden beber agua; que no pueden poner una lavadora, que no pueden hacer absolutamente nada sin agua. Porque no tienen ningún caudal y esto es muy alarmante y bastante nefasto.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Berlanga. Como le he dicho hace un momento, precisamente en el Plan de Obras Municipal de este año que acaba de terminar, que todavía no se ha ejecutado, que se va a ejecutar ahora porque hay que licitar el asfalto y hay que licitar las redes de agua, está incluida como he dicho antes, la calle San Antonio. O sea, que el otro día decían que no tenían constancia de que a futuro, no, es que ya está en esa licitación que se va a realizar ahora; o sea que en los próximos meses, o sea que próximamente se va a reparar el asfalto y la red de agua de la calle San Antonio. Se lo he dicho antes en la explicación que le he dado. Es que lo que decían en el Consejo de Aguas, es que a futuro no estaba... es que ya está realizada, ya está presupuestado, se va hacer ahora. Y el tema del... del depósito que también le decía, efectivamente ellos decían que ya verían, pero es que el servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, yo en vista de lo que hablamos el otro día del Consejo de Aguas, yo le he requerido a nuestros servicios municipales urbanísticos que hagan el estudio lo más rápidamente posible para ubicar ese depósito a la mayor brevedad posible. O sea, que ya veremos a ver el tiempo que se tarda. O sea, que no puedo decir yo que se va a tardar tanto tiempo porque todavía no tengo el proyecto. Yo les he urgido a nuestros técnicos municipales para que hagan el proyecto y lo podamos ejecutar cuanto antes, que es lo que haremos. Muchas gracias, señora Berlanga.”

ALCALDE-PRESIDENTE: “Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias. Tengo que empezar por un ruego que no tenía previsto; y es que como ustedes esperen mucha poesía en mis intervenciones, yo creo que van un poco listos. Imposible no es; es altamente improbable. Pero vamos, el ruego es que no le pidan peras al olmo. Y ahora sí, tengo, creo, que son tres, cuatro ruegos porque se me juntan los que recuerdan el anterior Pleno no hicimos porque estuvimos mucho tiempo, aprovechando que en éste estamos menos, pues lo vamos a hacer.

Miren hay asuntos de Pleno, casi todos los asuntos de Pleno, pero los importantes como son los presupuestos o las modificaciones o los impuestos, las tasas, las ordenanzas, etcétera, que tienen que tener un periodo de exposición pública hasta la total aprobación. Nos han llegado quejas, y las hemos podido ver, de los

vecinos, de algunos vecinos que desean consultar los proyectos de los presupuestos aprobados en el Pleno de diciembre o la modificación de las tasas e impuestos aprobados en el Pleno de noviembre, y se han encontrado con muchas dificultades, cuando no la imposibilidad de poder realizar esta consulta por diferentes motivos. Todos los ciudadanos saben que tienen derecho a la información y a poder consultar cualquier documento de su interés y que sea público en este Ayuntamiento. Y el equipo de gobierno tiene la obligación, el equipo de gobierno o el Ayuntamiento con el equipo de gobierno al frente tiene la obligación de facilitar dicha información.

Así pues, el ruego es: que toda la información que deba tener un periodo de exposición pública, sea publicada en la web municipal, íntegramente, y no sólo la comunicación de que dicha información puede ser consultada por los ciudadanos. Siguiendo en el segundo ruego, al hilo del este anterior, la web municipal lleva seis años desde que se estrenó y sigue teniendo muchísimas carencias: es poco intuitiva y obsoleta en mucho de su contenido, pese a ser muy nueva. Sólo unos ejemplos de lo que nos podemos encontrar: ahí, no hay publicaciones sobre contratos menores desde octubre del año veinte, no se sabe nada de los principales proveedores desde el año 2015, los acuerdos de concesiones de subvenciones a asociaciones y colectivos, el único documento que hay es del 2017, no está actualizada la información sobre subvenciones a las asociaciones del 2019, la información sobre residuos no se actualiza desde el 2017, el apartado de sentencia..., el apartado de sentencias, no está actualizado, el último documento que hay subido en la sección de estadística es del 2016, la sección de movilidad sostenible lleva sin actualizarse desde el 2020, y hay errores: como por ejemplo indicar que el 8 de diciembre, fiesta, y es el día del minero. En fin, si continuásemos no terminaríamos nunca porque la web municipal tiene mucho... deja mucho que desear. Así pues, en este ánimo de digitalización municipal entendemos que lo primero que hay que digitalizar y actualizar es nuestra comunicación con los ciudadanos, y esa tiene que ser la web municipal. Yo creo que ahí hay mucho que hacer, mucho que hacer. Tenemos tiempo todavía y creo que ahí deberían echar el resto.

El tercer ruego que les traigo y es que no tenemos, tenemos que volver otra vez a traer a este Pleno el asunto referente al Colegio Doctor Limón. Por fin se va a arreglar el cristal roto pero no va a ser gracias al Ayuntamiento, sino que ha sido la Consejería la que ha enviado fondos al Colegio para que, esas son nuestras noticias, ahora me lo explican, para que se encarguen de arreglar el cristal roto. Bueno. Pero es que ahora, ¿No sé si saben?, a nosotros nos ha llegado que se les han sustraído las tuberías de la caldera, se les han quitado las tuberías de la caldera. [...] Vale. Yo les iba a rogar que no esperemos que se vaya... que llegue él... [...] Ya está me encanta esa... [...] Ah, genial. Pero bueno, esto es para que vean que estamos al día del... del... de las cuestiones candentes y me alegro mucho de que se arreglen las cosas antes de que las traigamos nosotros aquí, eso significa que algo está cambiando en este Ayuntamiento y nos alegramos.

Y tengo que traerles otro tema recurrente, y no se preocupen que no es el ROM, que creo que ya tenemos que dar por perdido, o el... o la documentación que no nos llega nunca y que no... supongo que leeremos algún día en la prensa, tampoco va a ser el punto limpio o los vertederos incontrolados o los caminos cortados; esta vez

es la Comisión de Terrazas ¿Hay alguna causa por la que no se quiera convocar la Comisión de Terrazas? Ahí lo dejamos.

El ruego es, por favor, convoquen la Comisión de Terrazas. Se acerca la época estival ¿Se ha convocado? Pues, no sabemos. [...] No. Es que no sé. No nos debe llegar la comunicación. Es que hay que actualizar el tema digital del Ayuntamiento, hay que actualizarlo. Bueno. ¿Vamos a convocar la Comisión de Terrazas? Es que hay muchas cosas que decir; hay muchas cosas que ver antes de que llegue el verano, porque es un tema importante. Es un tema importante para los establecimientos y es un tema muy importante también para los ciudadanos y es un tema muy importante también para nosotros. Yo creo que... convoquen, señor Alcalde, convoquen la Comisión de Terrazas, sí, pero insista usted, que es el que manda. Muchas gracias. Creo que no te expresé. A ver... No. No tengo más. Si está convocada, pues yo..."

ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien. Muchas gracias, señor López. Eh, creo que no habiendo más ruegos y preguntas, son las siete y cinco de la tarde, levantamos la sesión. Les agradezco la diligencia; les agradezco el debate ligero porque al final siempre los mensajes son más claros para la ciudadanía. Y nosotros seguimos trabajando por los ciudadanos de Puertollano que para eso es para lo que estamos aquí; y seguimos gobernando y tomando medidas importantes para que nuestra ciudad vaya a mejor que es nuestro objetivo fundamental. Muchas gracias por su tiempo y buen fin de semana, aunque no haya empezado todavía."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO, se dio por finalizada la sesión, siendo las siete horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo que como Secretario General, certifico.